



INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°5/2024

ID N° 5751-14-LP24

**"MEJORAMIENTO EJE CALLE LIBERTAD DE LANCO" REGIÓN DE LOS RÍOS,
ETAPA DE DISEÑO**

CÓDIGO BIP 40000474-0

En Valdivia, a 15 de mayo de 2024 en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 434 de fecha 10 de abril de 2024, se designa a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 5751-14-LP24 "MEJORAMIENTO EJE CALLE LIBERTAD DE LANCO" REGIÓN DE LOS RÍOS, ETAPA DE DISEÑO.

En virtud a la Resolución Exenta N°434 de 2024, del Serviu Los Ríos, que instruye la conformación de esta Comisión Evaluadora, esta procede a emitir el informe confeccionado por los siguientes funcionarios:

- CRISTIAN ÁVILA ACOSTA INGENIERO CONSTRUCTOR
- HEIDI MARTIN MORENO INGENIERO CONSTRUCTOR
- PABLO MORONI RODRÍGUEZ ING. CIVIL EN OBRAS CIVILES

Como subrogante, la profesional Ingeniero Civil Industrial Sra. Jeanette Nenen Rebolledo.

1.- Según el Acta de Apertura electrónica de fecha 24 de abril de 2024, se han presentado tres oferentes, los que son:

OFERENTE	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA, RUT 77.478.390-3	\$81.600.000, plazo 375 días corridos	Aceptada
JAIME CASTILLO BREVIS, RUT 12.537.056-K	\$90.440.000, plazo 380 días corridos	Aceptada
PGC INGENIEROS LIMITADA, RUT 77.017.550-K	\$94.240.000, plazo 380 días corridos	Aceptada

2. Evaluación de antecedentes solicitados por el servicio de acuerdo con lo consignado en los numerales 5 y 7 de las bases administrativas especiales que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°392, de 2024, de este servicio:

ITEM	DOCUMENTO	(AUSTRALIS)Soc. de Servicios profesionales Castillo y Castro		JAIME CASTILLO BREVIS		PGC INGENIEROS	
		PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES
GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA	Ingreso del documento de garantía. Si es una garantía en formato digital, acompañar el documento digital que cubre este requisito.	sí		sí		sí	
PROPUESTA TÉCNICA	1) ANEXO 1 (carta compromiso jefe proyecto)	sí		sí		sí	
	2) ANEXO 2 (POR CADA PROFESIONAL)	sí		sí	Paisajista, arquitectura-accesibilidad, se unieron	sí	
	3) ANEXO 3 (declaración jurada)	sí		sí		sí	
	3) CERTIFICADO RENAC CONSULTOR (No obligatorio)	sí		sí	de su persona natural	sí	
	4) CERTIFICADO RENAC ING. JEFE DE PROYECTO (No obligatorio)	no		sí	como es persona natural, es el mismo certificado RENAC	no	
	5) CURRÍCULUM PORTAFOLIO CONSULTOR	sí	Sólo CV sin imágenes.	sólo CV ingeniero persona natural sin imágenes (anexo 7)	sí		Sólo CV sin imágenes.
	6) NOMINA DE LOS PROFESIONALES	sí		sí		sí	
	7) ANEXOS 7 CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES	sí	Anexo 7.0 ing civil electricista (Carlos Martínez Alvarez), título topógrafo no es oficial, ya que indica se le conferirá el título, previa tramitación en MINEDEC.	no todos	Algunos tienen números distintos y falta Anexo 7.2 de paisajista.	no todos	Arqueóloga Camila Castillo sólo presenta CV normal, no con anexo 7. Falta certificado título de Alvaro Torres (sociólogo). Archivo pdf indica cert título Alvaro Torres, pero es de José Torres Flores, ing civil.
8) COPIA SIMPLE DE LOS TÍTULOS	no todos		no todos	Falta demostrar especialización de paisajismo para arquitecto	no todos		
9) DOCUMENTOS QUE PRECEDEN EN EXPERIENCIA LABORAL EQUIPO	no todos	ingeniero eléctrico sin certificados	sí	Pero no hay experiencia como paisajista de Angel Asencio	sí		
PROPUESTA DE TRABAJO	1. PLAN DE PARTICIPACIÓN CARTA GANTT	sí		sí		sí	
	2. ANEXO 6	sí		sí		sí	
PROPUESTA FINANCIERA	✓ ANEXO 4	sí	no se escribió el nombre del proyecto, pero a su favor está en que el documento indica que no puede haber modificaciones en el texto.	sí		sí	no se escribió el nombre del proyecto, pero a su favor está en que el documento indica que no puede haber modificaciones en el texto.
	✓ ANEXO 5	sí		sí		sí	
DOCUMENTOS DE GENERO	Documento que acredite alguna de las opciones de enfoque de género para su posterior calificación, de la letra F del punto 7.2 de las bases.	sí	en CV se indica trabajadoras y socia	sí	posee documento "declaración de equidad de género"	no	

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°5 y N°7 de las bases administrativas especiales que rigen a la licitación, aprobadas por resolución exenta de este servicio N°392, del 2024. (criterios de evaluación de la oferta y tabla de evaluación), que se transcriben:

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y PORCENTAJES TOTALES

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

N°	ÍTEM	PONDERACIÓN
A	Cumplimiento de Requisitos formales	5%
B	Experiencia del Equipo Consultor	30%
C	Plan de Trabajo	10%
D	Plan de Participación Ciudadana	20%
E	Propuesta Económica	25%
F	Criterio Evaluación de Equidad de Género	5%
G	Inscripción RENAC	5%
TOTAL		100%

3.1.2 FORMULA DE EVALUACION

El punto 7.2 de las bases indica:

$$\text{PUNTAJE} = (5\% \text{ A}) + (30\% \text{ B}) + (10\% \text{ C}) + (20\% \text{ D}) + (25\% \text{ E}) + (5\% \text{ F}) + (5\% \text{ G})$$

3.2 TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

(Artículo N° 40 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda), se evaluará según lo siguiente:
Cumple = 100 puntos. El Oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, incluida inscripción vigente en el RENAC, sin ningún tipo de incoherencia o errores.

No cumple = 5 puntos. El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí o presenta omisiones formales y no presenta RENAC. Se otorgará este puntaje, sin perjuicio de que el oferente corrija las omisiones u errores.

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR

Se evaluará al jefe de proyecto, y a los especialistas responsables de los siguientes proyectos: pavimentación y aguas lluvias, Arquitectura y accesibilidad universal y participación ciudadana. Para evaluar este criterio se considerará años de experiencia medidos desde la fecha de titulación y cantidad de proyectos acreditada por los mandantes en la elaboración de proyectos o estudios urbanos, de carácter vial y/o espacios públicos (plazas, parques, boulevard, entre otros, excluyendo edificaciones.)

B1. AÑOS DE EXPERIENCIA.

		OFERENTES			
		Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3	Consultor 4
CANTIDAD DE PROYECTOS	Jefe de Proyecto				
	Ingeniero Civil (pav. y aguas lluvias)				
	Especialista a cargo de Arquitectura ,acc. Universal y paisajismo.				
	Especialista en Participación Ciudadana				
	TOTAL (Promedio)				

SUB-CRITERIO ' AÑOS DE EXPERIENCIA'	PUNTAJE
Más de 20 años	100
> 14 años de experiencia y ≤ 20 años	75
> 8 y ≤ 14 años	50
> 3 y ≤ 8 años	25
Experiencia ≤ a 3 años	10

B2. CANTIDAD DE PROYECTOS

		OFERENTES			
		Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3	Consultor 4
CANTIDAD DE PROYECTOS	Jefe de Proyecto				
	Ingeniero Civil (pav. y aguas lluvias)				
	Especialista a cargo de Arquitectura, acc. Universal y paisajismo.				
	Especialista en Participación Ciudadana				
	TOTAL (Promedio)				

SUB-CRITERIO 'PROYECTOS'	PUNTAJE
Mas de 20 proyectos	100
Considera entre 16 y 20 proyectos	75
Considera entre 9 y 15 proyectos	50
Considera entre 4 y 8 proyectos	25
Considera entre 0 y 3 proyectos	10

Las Empresas Consultoras o Sociedades Consultoras deberán identificar detalladamente su equipo de trabajo de acuerdo a las obligaciones y especialidades técnicas para facilitar la evaluación de este criterio.

C. PLAN DE TRABAJO

Se evaluará el plazo ofertado por el Consultor o Empresa Consultora según anexo 6, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$C = \frac{\text{Menor plazo ofertado} \times 100}{\text{Plazo ofertado}}$$

Se evaluará con mayor puntaje, 100 (cien), en este criterio la oferta que presente el menor plazo total propuesto.

En este punto se tendrá consideración la Carta Gantt adjunta.

D. PROPOSICIÓN METODOLÓGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se evaluará la claridad y coherencia de la metodología de trabajo propuesta para las Instancias de Participación Ciudadana que debe incluir como mínimo el desarrollo asociado a los siguientes ítems, en concordancia con lo indicado en el punto 7 de las bases técnicas:

- 1) Objetivos Generales y Específicos que se espera de las Instancias de Participación Ciudadana.
- 2) Identificación de los actores sociales involucrados en el proceso.
- 3) Definición de Niveles de Participación.
- 4) Estrategia de Convocatoria a la ciudadanía y actores relevantes.
- 5) Diseño Metodológico de Aplicación del Plan.
- 6) Instrumentos y mecanismos de participación ciudadana pertinentes.
- 7) Incorporación de enfoque de género, que establezca metodologías que permitan identificar inequidades, brechas y barreras de género.
- 8) Propuesta de transversalización de género que permita valorar el impacto de lo proyectado en hombres y mujeres.
- 9) Estrategia de información continua
- 10) Medios de verificación.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

DESARROLLO DE ITEMS EN METODOLOGIA	PUNTAJE
Los 10 ITEMS	100
ENTRE 4 Y 9 ITEMS	50
CONSIDERA HASTA 3 ÍTEMS	10

E. PROPUESTA ECONÓMICA

Valor total de la oferta:

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de la Oferta} = \frac{\text{Menor precio ofertado} \times 100}{\text{Precio de la oferta}}$$

Se evaluará con mayor puntaje en este criterio la oferta que presente el menor presupuesto total (incluyendo los impuestos correspondientes al tipo de contribuyente).

La oferta económica deberá acompañar el Presupuesto por ítems del servicio a realizar.

El Formulario de Oferta debe realizarse con la información solicitada, sin correcciones ni enmendaduras de ninguna especie y firmado por el Oferente.

Este formulario debe ser realizado de acuerdo al formato adjunto en la presente licitación

F. CRITERIO EVALUACIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en la Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrá el siguiente puntaje el oferente acredite mediante documentos oficiales, al menos una de las siguientes circunstancias:

INDICADOR		PUNTOS
A	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 	5
B	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros (deberá adjuntar contrato) 	25
C	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. (deberá adjuntar contrato) ➤ O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar declaración firmada por la empresa que detalle dichas políticas internas) 	50
D	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados ➤ O, tengan paridad de género entre los trabajadores ➤ O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa <p>(presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)</p>	70
E	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La que sea oferente Proveedor de Género femenino ➤ O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores ➤ O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer ➤ O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 <p>(acreditar según documento que corresponda)</p>	100

NOTA:

Para el ítem de evaluación **G. Inscripción RENAC**, esta comisión determina que se evaluará de la siguiente manera:

INDICADOR	PUNTAJE
Cumple	100
No cumple	0

Y a ese indicador se le aplicará el factor de 5% de acuerdo a lo expresado en la fórmula de evaluación, por lo que el puntaje máximo será de 5 puntos, contra 0 el menor.

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar a los oferentes que se presentaron a la licitación:

Monto disponible/estimativo para la licitación: **\$ 97.539.000 (noventa y siete millones quinientos treinta y nueve mil pesos)**

Plazo de desarrollo del diseño, señalado en las bases: **380 días corridos máximo.**

4.1 EVALUACIÓN OFERENTE: SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA, RUT 77.478.390-3

A. Cumplimiento requisitos formales 5%

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Cumple	100	5	Consultor no cumple completamente lo solicitado en bases	5%	0,25
	No cumple	5				

B. Experiencia equipo consultor 30%

SUB CRITERIO	ESPECIALISTA EVALUADO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	PUNTAJE POR CADA SUB CRITERIO
B1. CANTIDAD DE PROYECTOS DE DISEÑOS 60%	Jefe de Proyecto	100	Profesional presenta más de 20 proyectos	60%	20,25
	Especialista en pav y aguas lluvias	0	Profesional no presenta certificados que acrediten lo indicado en el anexo 7		
	Especialista arquitectura, acc. Universal y Paisajismo	25	Profesional presenta entre 4 y 8 proyectos		
	Especialista en Participación Ciudadana	10	Profesional presenta entre 0 y 3 proyectos		
	PROMEDIO EVALUACION	33,75			
B2. CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL 40%	Jefe de Proyecto	100	Profesional presenta sobre 20 años de experiencia general	40%	18,5
	Especialista en pav y aguas lluvias	0	Profesional no presenta certificados que acrediten lo indicado en el anexo 7		
	Especialista arquitectura, acc. Universal y Paisajismo	10	Profesional presenta menos de 3 años de experiencia general		
	Especialista en Participación Ciudadana	75	Profesional presenta sobre 14 y menos de 20 años de experiencia general		
	PROMEDIO EVALUACION	46,25			
PUNTAJE TOTAL PUNTO B (SUMATORIA PUNTAJES PROYECTOS Y EXPERIENCIA)					38,75
TOTAL (considerando el ponderador 30%)					11,63

Notas:

1.- El puntaje total del ítem experiencia resulta de sumar los totales de cantidad de proyectos y experiencia en años. Sobre esta sumatoria se aplica el ponderador de 30% correspondiente a este criterio.

2.- Consultor no presentó certificados de Ingeniero Civil especialista pavimentación y aguas lluvias, por lo que la evaluación de ese ítem es cero.

3.- Para los certificados u oficios presentados que no indican fechas de inicio y término, se consideran como 1 mes de trabajo debido a que no se puede conocer el tiempo que el profesional dedicó a las labores realizadas.

C. Plan de trabajo 10%

$$\text{Resultado} = (\text{menor plazo ofertado} \times 100) / \text{plazo ofertado}$$

PLAN DE TRABAJO	CONSULTOR	PLAZO OFERTADO	EVALUACION	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	CASTILLO Y CASTRO (AUSTRALIS)	375	100	(375 X 100/375)	10%	10
	JAIME CASTILLO BREVIS	380				
	PGC INGENIEROS LIMITADA	380				

D.- Plan de Participación Ciudadana 20%

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLO DE ÍTEMS EN METODOLOGÍA	EVALUACION	PONDERACIÓN	TOTAL
	Propuesta desarrollada sólo hasta etapa 3, debiendo haber sido hasta etapa 5.	50	20%	10

E. Propuesta económica 25%

$$\text{Resultado} = (\text{menor precio ofertado} \times 100) / \text{precio de la oferta}$$

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	CASTILLO Y CASTRO (AUSTRALIS)	\$ 81.600.000	100	= (81.600.000 x 100) / 81.600.000	25%	25
	JAIME CASTILLO BREVIS	\$ 90.440.000				
	PGC INGENIEROS LIMITADA	\$ 94.240.000				

F. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

EQUIDAD DE GÉNERO	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	E	100	5	Si bien en nómina de profesionales indica 4 mujeres para el desarrollo de la consultoría en evaluación, no adjunta respaldo de los contratos formales ni otro documento que acredite.	5%	0,25
	D	70				
	C	50				
	B	25				
A	5					

G. Inscripción RENAC 5%

INSCRIPCIÓN RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	Cumple con registro en código 1606, subespecialidad Estudio de Proyectos de Pavimentación, primera categoría	5%	5
	No cumple	0				

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

PUNTAJE = (5% A) + (30% B) + (10% C) + (20% D) + (25% E) + (5% F) + (5% G)

PUNTAJE = 0,25 + 11,63 + 10 + 10 + 25 + 0,25 + 5

Identificación del oferente	Puntaje total
SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA	62,13

4.2 EVALUACIÓN OFERENTE: JAIME CASTILLO BREVIS, RUT 12.537.056-K

A. Cumplimiento requisitos formales 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	5	Consultor no cumple completamente lo solicitado en bases	5%	0,25
	No cumple	5				

B. Experiencia equipo consultor 30%

SUB CRITERIO	ESPECIALISTA EVALUADO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	PUNTAJE POR CADA SUB CRITERIO
B1. CANTIDAD DE PROYECTOS DE DISEÑOS 60%	Jefe de Proyecto	100	Profesional presenta más de 20 proyectos	60%	48,75
	Especialista en pav y aguas lluvias	100	Profesional presenta más de 20 proyectos		
	Especialista arquitectura, acc. Universal y Paisajismo	100	Profesional presenta más de 20 proyectos		
	Especialista en Participación Ciudadana	25	Profesional presenta entre 3 y 8 proyectos		
	PROMEDIO EVALUACION	81,25			

SUB CRITERIO	ESPECIALISTA EVALUADO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	PUNTAJE POR CADA SUB CRITERIO
B2. CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL 40%	Jefe de Proyecto	50	Profesional presenta sobre 8 y menos de 14 años de experiencia general	40%	15,00
	Especialista en pav y aguas lluvias	25	Profesional presenta menos de 8 y más de 3 años de experiencia general		
	Especialista arquitectura, acc. Universal y Paisajismo	50	Profesional presenta sobre 8 y menos de 14 años de experiencia general		
	Especialista en Participación Ciudadana	25	Profesional presenta menos de 8 y más de 3 años de experiencia general		
	PROMEDIO EVALUACION	37,50			
PUNTAJE TOTAL PUNTO B (SUMATORIA PUNTAJES PROYECTOS Y EXPERIENCIA)					63,75
TOTAL (considerando el ponderador 30%)					19,12

Notas:

- 1.- El puntaje total del ítem experiencia resulta de sumar los totales de cantidad de proyectos y experiencia en años. Sobre esta sumatoria se aplica el ponderador de 30% correspondiente a este criterio.
- 2.- Para los certificados u oficios presentados que no indican fechas de inicio y término, se consideran como 1 mes de trabajo debido a que no se puede conocer el tiempo que el profesional dedicó a las labores realizadas.

C. Plan de trabajo 10%

$$\text{Resultado} = (\text{menor plazo ofertado} \times 100) / \text{plazo ofertado}$$

PLAN DE TRABAJO	CONSULTOR	PLAZO OFERTADO	EVALUACION	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
PLAN DE TRABAJO	CASTILLO Y CASTRO (AUSTRALIS)	375	98,68	(375 X 100/380)	10%	9,87
	JAIME CASTILLO BREVIS	380				
	PGC INGENIEROS LIMITADA	380				

D.- Plan de Participación Ciudadana 20%

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLO DE ÍTEMS EN METODOLOGÍA	EVALUACION	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple con los 10 ítems	100	20%	20

E. Propuesta económica 25%

Resultado = (menor precio ofertado x 100) / precio de la oferta

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	CASTILLO Y CASTRO (AUSTRALIS)	\$ 81.600.000	90,23	= (81.600.000 x 100) / 90.440.000	25%	22,56
	JAIME CASTILLO BREVIS	\$ 90.440.000				
	PGC INGENIEROS LIMITADA	\$ 94.240.000				

F. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

EQUIDAD DE GÉNERO	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	E	100	50	Posee documento "declaración de equidad de género"	5%	2,5
	D	70				
	C	50				
	B	25				
	A	5				

G. Inscripción RENAC 5%

INSCRIPCIÓN RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	Cumple con registro en código 1606, subespecialidad Estudio de Proyectos de Pavimentación, primera categoría	5%	5
	No cumple	0				

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

PUNTAJE = (5% A) + (30% B) + (10% C) + (20% D) + (25% E) + (5% F) + (5% G)

PUNTAJE = 0,25 + 19,12 + 9,87 + 20 + 22,56 + 2,5 + 5

Identificación del oferente	Puntaje total
JAIME CASTILLO BREVIS	79,30

4.2 EVALUACIÓN OFERENTE: PGC INGENIEROS LIMITADA.

A. Cumplimiento requisitos formales 5%

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Cumple	100	5	Consultor no entrega la totalidad de documentos requeridos según bases. Además, no hay concordancia en el plazo entre lo indicado entre el anexo 4 y anexo 6	5%	0,25
	No cumple	5				

B. Experiencia equipo consultor 30%

SUB CRITERIO	ESPECIALISTA EVALUADO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	PUNTAJE POR CADA SUB CRITERIO
B1. CANTIDAD DE PROYECTOS DE DISEÑOS 60%	Jefe de Proyecto	100	Profesional presenta más de 20 proyectos	60%	60
	Especialista en pav y aguas lluvias	100	Profesional presenta más de 20 proyectos		
	Especialista arquitectura, acc. Universal y Paisajismo	100	Profesional presenta más de 20 proyectos		
	Especialista en Participación Ciudadana	100	Profesional presenta más de 20 proyectos		
	PROMEDIO EVALUACION	100			
B2. CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL 40%	Jefe de Proyecto	100	Profesional presenta sobre 20 años de experiencia general	40%	40
	Especialista en pav y aguas lluvias	100	Profesional presenta sobre 20 años de experiencia general		
	Especialista arquitectura, acc. Universal y Paisajismo	100	Profesional presenta sobre 20 años de experiencia general		
	Especialista en Participación Ciudadana	100	Profesional presenta sobre 20 años de experiencia general		
	PROMEDIO EVALUACION	100			
PUNTAJE TOTAL PUNTO B (SUMATORIA PUNTAJES PROYECTOS Y EXPERIENCIA)					100
TOTAL (considerando el ponderador 30%)					30

Nota:

1.- El puntaje total del ítem experiencia resulta de sumar los totales de cantidad de proyectos y experiencia en años. Sobre esta sumatoria se aplica el ponderador de 30% correspondiente a este criterio.

2.- Para los certificados u oficios presentados que no indican fechas de inicio y término, se consideran como 1 mes de trabajo debido a que no se puede conocer el tiempo que el profesional dedicó a las labores realizadas.

C. Plan de trabajo 10%

$$\text{Resultado} = (\text{menor plazo ofertado} \times 100) / \text{plazo ofertado}$$

PLAN DE TRABAJO	CONSULTOR	PLAZO OFERTADO	EVALUACION	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	CASTILLO Y CASTRO (AUSTRALIS)	375	98,68	(375 X 100/380)	10%	9,87
	JAIME CASTILLO BREVIS	380				
	PGC INGENIEROS LIMITADA	380				

D.- Plan de Participación Ciudadana 20%

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLO DE ÍTEMS EN METODOLOGÍA	EVALUACION	PONDERACIÓN	TOTAL
	En su propuesta no se incorporó perspectiva de género	50	20%	10

E. Propuesta económica 25%

$$\text{Resultado} = (\text{menor precio ofertado} \times 100) / \text{precio de la oferta}$$

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	CASTILLO Y CASTRO (AUSTRALIS)	\$ 81.600.000	86,59	= (81.600.000 x 100) / 94.240.000	25%	21,65
	JAIME CASTILLO BREVIS	\$ 90.440.000				
	PGC INGENIEROS LIMITADA	\$ 94.240.000				

F. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

EQUIDAD DE GÉNERO	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	E	100	5	Si bien en nómina de profesionales indica que hay 2 mujeres para el desarrollo de la consultoría, no adjunta respaldo de los contratos formales ni otro documento que acredite.	5%	0,25
	D	70				
	C	50				
	B	25				
	A	5				

G. Inscripción RENAC 5%

INSCRIPCIÓN RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	Cumple con registro en código 1606, subespecialidad Estudio de Proyectos de Pavimentación, primera categoría	5%	5
	No cumple	0				

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

PUNTAJE = (5% A) + (30% B) + (10% C) + (20% D) + (25% E) + (5% F) + (5% G)

PUNTAJE = 0,25 + 30 + 9,87 + 10 + 21,65 + 0,25 + 5

Identificación del oferente	Puntaje total
PGC INGENIEROS LIMITADA	77,02

5. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN OFERENTES

OFERENTE	PUNTAJE Final	PRELACIÓN
JAIME CASTILLO BREVIS, RUT 12.537.056-K	79,30	1°
PGC INGENIEROS LIMITADA, RUT 77.017.550-K	77,02	2°
SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA, RUT 77.478.390-3	62,13	3°

En consideración a lo anterior, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, sin que haya mediado comunicación entre la Comisión Evaluadora y los oferentes previamente o durante la presente evaluación.

Visto todo lo anterior, se sugiere al Sr. Director, adjudicar la licitación pública ID 5751-14-LP24; "MEJORAMIENTO EJE CALLE LIBERTAD DE LANCO" REGIÓN DE LOS RÍOS, ETAPA DE DISEÑO, al oferente **JAIME CASTILLO BREVIS, RUT 12.537.056-K**, por un monto de **\$90.440.000 (noventa millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) y un plazo de 380 (trescientos ochenta) días corridos.**

Para constancia firman:

CRISTIAN ÁVILA ACOSTA INGENIERO CONSTRUCTOR	
HEIDI MARTIN MORENO INGENIERO CONSTRUCTOR	
PABLO MORONI RODRÍGUEZ ING. CIVIL EN OBRAS CIVILES	